Noveno.-En todas las obras, instalaciones, servicios y adqui-Noveno.—En todas las obras, instalaciones, servicios y adquisiciones, en general, de cualquier clase, relacionadas con la industria de servicio público de suministro de agua, se deberá cumplir lo establecido en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria (artículos 10 y si-

guientes)

Décimo.—Las instalaciones a establecer deberán cumplir las disposiciones que en general sean de aplicación, el Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de de verificaciones Electricas y Regularidad en el Summistro de Energía, aprobado por Decreto de 12 de marzo de 1954; el De-creto 1775/1967, de 22 de julio, y el Real Decreto 378/1977, de 25 de febrero, y cuantas otras disposiciones hayan sido dictadas o se dicten en relación con el servicio público de suministro

de agua.

Undécimo.—La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos que en relación con el suministro de agua corresponden a otros Departamentos u Organismos.

Duodécimo.—La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto esta autorización, en el momento en que se demuestre el incumplimiento de las condiciones impuestas, por la declaración inexacta en los datos suministrados u otra causa la declaración inexacta en los datos suministrados u otra causa excepcional que lo justifique.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V.S.

Madrid, 4 de noviembre de 1980.—E. Director general, Ramón

Leonato Marsal.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Huelva.

## 4148

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en con-creto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumplidos los tramites regiamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de Hidroeléc-trica de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición c servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª LD/ce-15719/79.
Finalidad: Ampliación de la ced de distribución en alta tensión on línea er tendido subterráneo.

Crigen de la línea: Apoyo número 265 de la línea San Andrés-Mataró, con entrada y salida en la E.T. en proyecto.
Final de la misma: Apoyo número 266.
Término mujcinal a que afecta Cabara do Mar

Tremino municipal a que afecta: Cabrera de Mar. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 244 metros de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio, 3 por 240 milímetros cuadrados. Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,389-0,230 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto.

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 4 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial.

## 4149

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º LD/ce-20809/79. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo número 6 de la línea Mataró-Argentona, canalización a E. T. Rocablanca-canalización a E. T.

Final de la misma: E. T. Gómez canalización y enlace apoyo número 12 hasta el 13.

Término municipal a que afecta: Mataró.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 400 metros de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio-acero, 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Castilletes.

Estación transformadora: Uno de 160 KVA. E. T. Gómez, uno de .00 KVA. E. T. Rocablanca, 25/0,389-0,230 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966
Barcelona, 14 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial.

Barcelona, 14 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial.

1.221-C.

## 4150

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con fomicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características de companya con la civilottes. racterísticas técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª LD/ce-3874/80. Finalidad: Ampliación de la ed de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Cable establec do para la alimentación de la antigua E. T.

Final de la misma: E. T. Xufré (en el nuevo emplazamiento).

Término nuecios la que afecta. Metará

Término nuncipal a que afecta: Mataró.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 85 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio, 3 por 150 milímetros cuadrados de sec-

Material de apoys: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 250 KVA. 25/0,398-0,230 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma; elos efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 14 de noviembre de 1980—El Delegado provincial

Barcelona, 14 de noviembre de 1980.-El Delegado provincial.

1.222-C

## 4151

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º LD/ce-15724/79. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de le línea: E. T. Estampunt.
Final de la misma: E. T. Irogarsa.

Término municipal a que afecta: Cabrera de Mar.
Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 147 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio, 3 por 95 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 250 KVA.; 25/0,389-0,230 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto.

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición

de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 14 de noviembre de 1980.-El Delegado provincial.

1.223-C.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1980, de la 4152 Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incumpidos los tramites regiamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de Hidro-eléctrica de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declara-ción de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª LD/ce-20801/79

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de le línea: Apoyo número 275 de la línea San Andrés-

Mataró.

Final de la misma: E.T. Maso.

Término municipal a que afecta: Mataro. Tensión de servicio: 25 KV

Longitud en kilómetros: 42 metros de tendido aéreo

Conductor: Aluminio-acero; 43,1 milímetros cuadrados de

Estación transformadora: 25/0,389-0,230 KV.

Esta Delegación Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decret.s 2617 y 2619/1866, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aereas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones qu. establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968.

Barcelona, 14 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial. 1.225-C

1.225-C.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita. 4153

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoa-Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente incoa-do en esta Delegación Provincial a instancia de Hidroeléctri-ca de Cataluña, C. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, nú-mero 10, en solicitud de autorización para la instalación y de-claración de tilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.\* LD/ce-20.805/79.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Cable establecido frente a la estación.
Final de la misma: Estación transformadora Escuela Pía, en proyecto, con entrada y salida de cable.
Término municipal a que afecta: Sabadell.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 12 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Cobre de 3 por 100 milimetros cuadrados de sección. ción

Estación tranformadora: Uno de 400 KVA:, 11/0,398-0,230 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto los Decretos 2017 y 2019/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento le Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/

Barcelona, 14 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial.—1.228-C.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1980, de la 4154 Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza v declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trainites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provinciai, a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona,

Vía Layetana, 45-5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración do utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª AS/ce-12.224/79. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E.T. 7.067 «Zona deportiva». Final de la misma: Nueva E.T. 7.454 «Paseo Can Ferrer».

Trimino municipal a que afecta: San Sadurní de Noya.

Termino municipal a que afecta: San Sadurní de Noya.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 175 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio; 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 400 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18-de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley do 24 de noviembre de 1937 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto auterizar la instalación de la inea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial.—260-D.

cial.—260-D.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en con-creto de la instalación eléctrica que se cita. 4155

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45,5.°, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-10.995/80.
Finalilad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo número 3 de la derivación
P. I. 6.031.
Final de la misma: Nuevo P. I. 6.030 «Can Mata».
Término municipal a que afecta: Gélida.
Estación transformadora: 125 KVA. 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968

do por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 20 de noviembre de 1980.—El Delegado provin-

cial.-252-D.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que ce autoriza y declara la utilidad pública en concre-to de la instalación eléctrica que se cita. 4156

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoacumpinos los tramites reglamentarios en el expediente incoa-do en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Hidro-eléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas ca-racterísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-10.995/80. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Linea «Can Rovira», La Pineda. Final de la misma: E. T. 6.018, «Finca Ríus». Término municipal a que afecta: Gélida. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,567 kilómetros. Conductor: Aluminio-acero; 46,25 milímetros cuadrados de sección.

sección.

Material de apoyos: Metálicos y hormigón. Estación transformadora: Uno de 125 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto : los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de